



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

0000041

DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DE NACIONALIDAD COREANA, CHEONG HAI INGENIERIA Y CONSTRUCCION CO., LTD.

Se comunica al público que la compañía extranjera de nacionalidad coreana, se domicilió en la República del Ecuador, mediante dos protocolizaciones efectuadas el 15 de agosto de 2012, ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para establecer una sucursal en el Ecuador y operar en el país mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.4865 de 18 de septiembre de 2012 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 2 de octubre de 2012.

1. Nacionalidad: Coreana
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera: Actividades de construcción integral, ingeniería civil, arquitectura, plantas, electricidad, agua corriente, pavimentación, diseño, ejecución de obras, inspección y operación en el país y en el extranjero
4. Capital Asignado: USD \$ 2.000,00 de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Señor Ha Ar Roo Jang, de nacionalidad coreana.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCION INTEGRAL DEL PODER CON LAS RAZONES RESPECTIVAS)

Distrito Metropolitano de Quito, 8 de octubre de 2012

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

MGA/cmf.
Ext. 080
Trámite: 47332

Retiro un extracto

Marlene Chanoiro

Quito 09-10-2012

2922087